



Gestión Integral
de la Ciudad

CIRCULAR CGGIC/002/2026

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PRESIDENTA MUNICIPAL, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción III, 131 fracción XI y 259 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se hace de su conocimiento el presente **Acuerdo Delegatorio**, que tiene por objeto que el **Mtro. Abraham Ochoa Lazcano**, en su carácter de **Enlace Jurídico**, funja como **Encargado del Despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, los días 22 y 23 de abril de la presente anualidad. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

“2026, Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

Guadalajara, Jalisco a 21 de abril de 2026

Mtra. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad
Gobierno Municipal de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Gestión Integral
de la Ciudad